**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-2262] [11L/5300-2263] [11L/5300-2265] [11L/5300-2266] [11L/5300-2267] [11L/5300-2268] [11L/5300-2269] [11L/5300-2270] [11L/5300-2271] [11L/5300-2298] [11L/5300-2299] [11L/5300-2345] [11L/5300-2348] [11L/5300-2352] [11L/5300-2358] [11L/5300-2362] [11L/5300-2394] [11L/5300-2395] [11L/5300-2396]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2352]

GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DESTINADA A ESTABLECER UNA LÍNEA DE AYUDAS A EMPRESAS DE E-COMMERCE, POR IMPORTE DE 70.000 EUROS EN LA APLICACIÓN 2026.1207.431A.773, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Se tramitó y aprobó la Orden IND/40/2026, de 7 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para impulsar el comercio electrónico en el sector de la distribución comercial minorista de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 157 de fecha 17 de agosto.

Con posterioridad se tramitó la Orden IND/43/2026, de 31 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para impulsar el comercio electrónico en el sector de la distribución comercial minorista de Cantabria para 2026, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 174 de fecha 9 de septiembre de 2026, con una financiación por el importe total del crédito presupuestario de 70.000 euros.

Abierto el plazo de presentación de solicitudes, a la fecha de finalización del mismo, el 24 de septiembre, se han presentado 26 solicitudes.

La previsión es que se ejecute dentro del presente ejercicio, respetando las fechas establecidas en la Orden HAC/12/2026, de 22 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 25 de septiembre de 2026, por la que se regula las operaciones de cierre del ejercicio presupuestario de 2026 de la Comunidad Autónoma de Cantabria."